

PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LOS AVALES Y FIADORES

Señores Avaless / Fiadores:

Si usted es aval y/o fiador de un cliente de Caja Nuestra Gente, le recordamos que tiene derecho a:

- a. Solicitar información del estado del crédito garantizado y demás información relevante del mismo.
- b. Solicitar la devolución del Pagaré en caso haya asumido la obligación crediticia, lo cual deberá ser acreditado con la correspondiente documentación sustentatoria.
- c. Solicitar el levantamiento de gravamen de las garantías reales sobre los bienes muebles o inmuebles de su propiedad, otorgadas a favor de Caja Nuestra Gente. Para ello no deberá existir ninguna obligación garantizada pendiente de pago
- d. Comunicar su intención de no garantizar nuevas obligaciones de su avalado y o afianzado.

Para ser efectivo los derechos antes señalados deberá presentar su solicitud por escrito en cualquiera de nuestras agencias a nivel nacional, señalando en forma clara y precisa lo solicitado. Asimismo deberá acreditar su condición de fiador y/o aval, adjuntando copia de su documento de identidad vigente. La entrega de documentación y/o información solicitada será exclusivamente al solicitante.